



ACTA DEFINITIVA

CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA

NÚMERO: CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO (441)

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 24/05/23

HORA INICIO: 12:00 HS

MODALIDAD-LUGAR: Presencial. Campus UNVM - Arturo Jauretche 1555 - Villa María

Quórum mínimo necesario: seis (6) Consejeros

CONSEJEROS PRESENTES AL INICIO DE LA SESIÓN: DIEZ (10)

PRESIDE: Decano Gabriel Suárez Fossaceca

ORDEN DEL DIA A TRATAR:

1	Designación de Consejeros para la firma del Acta
2	Selección Ayudante Alumno: Dictámenes - Designación
3	Solicitud de Auspicio XXX Congreso Nacional de Trabajo Social y VI Encuentro Latinoamericano de Trabajo Social a realizarse en la ciudad de Córdoba los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2023
4	Protocolos suscriptos
5	Dictámenes Concurso docente. (Programa expansión territorial San Francisco) - Área: Administración, Espacio curricular: Fundamentos de la Comercialización, Cargo: ADG, dedicación: Simple. Llamado RCD 066/22 - Área: Contabilidad, Espacio curricular: Teoría Contable I, Cargo: ADG, dedicación: Simple. Llamado RCD 066/22
6	Dictámenes Concurso docente. - Área: Seguridad. Espacio Curricular: Teorías Sociales de la Seguridad: Sociología del Delito y Criminología I. Cargo: ADG, dedicación: Simple. Llamado RCD 088/22

Antes de dar inicio al tratamiento del orden del día se aprueba por unanimidad la incorporación de los siguientes temas:

7	DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Propuesta Tribunal TFI Especialización en Sindicatura Concursal
8	DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Propuesta correspondencia entre Planes Lic. en Sociología (Disp. 044/23)
9	DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Propuesta Curso de posgrado: Construcción de trayectorias y perfiles: carrera docente
10	DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Propuesta Espacio del CTFC - 2º Tramo
11	DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Solicitud auspicio XI Jornadas de



	Pensamiento de Rodolfo Kusch: arte y poéticas americanas"
12	Propuesta eximición de asistencia a estudiantes durante el 2do Congreso Latinoamericano de Ciencias Sociales de la UNVM y el Pre Congreso Argentino CODESOC

**Primer Punto del orden del día que dice: Designación de dos consejeros para la firma del acta del día de la fecha**

Por orden alfabético, corresponde a las Consejeros Silvina Irusta y Verónica Martínez.

**Segundo punto que dice: Selección Ayudante Alumno: Dictámenes - Designación**

El Consejo, constitución en comisión resuelve por unanimidad aprobar los dictámenes emitidos por las comisiones evaluadoras y la consecuente designación de los postulantes propuestos.

En su mérito:

**VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** los dictámenes emitidos por las Comisiones Evaluadoras actuantes en la selección de Ayudantes Alumnos categoría Ad-honorem en el marco del llamado dispuesto por Resolución de Decano N° 013/2023.

**ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR**, en calidad de ayudantes alumnos categoría ad-honorem a los estudiantes propuestos por las respectivas Comisiones Evaluadoras, quienes se desempeñarán en los espacios curriculares que se detallan en cada caso, en el Anexo de la presente resolución, ello a partir de la fecha de sustanciación de la selección y hasta la finalización del dictado del Espacio Curricular objeto de la misma, en el ciclo lectivo 2024 o hasta el egreso del estudiante, lo que sea primero.

**ARTICULO 3º.- ESTABLECER** que la finalización y aprobación de la ayudantía se acreditará mediante Resolución de Decanato, previo informe sobre el desarrollo de la misma presentado por el estudiante y avalado por el director de la ayudantía.

**ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese**  
**Resolución N° 039\_23 (Sesión 24\_05\_23) (Acta 441)**

Por Secretaría se deja constancia que el Anexo referido obra en el protocolo correspondiente, glosado a la resolución transcripta

**Tercer punto que dice: Solicitud de Auspicio XXX Congreso Nacional de Trabajo Social y VI Encuentro Latinoamericano de Trabajo Social a realizarse en la ciudad de Córdoba los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2023**

Por unanimidad se resuelve el pase a Comisión de Enseñanza.



**Cuarto punto que dice: Protocolos suscriptos**

A continuación el Decano, da informe sobre el siguiente protocolo suscripto:

ORGANISMO	Objeto
ASOCIACIÓN ARGENTINA DE SALUD MENTAL	Diplomatura universitaria en estudios de género, diversidad y subjetividad
DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE Córdoba	Diplomatura en mediación comunitaria: herramientas para un abordaje con perspectiva de vulnerabilidades
DEFENSORIA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - INSTITUTO VÉLEZ SARSFIELD	Diplomado en Niñeces y adolescencias en el mundo digital. Abordaje integral: Pasado, presente y futuro. Reflexiones críticas sobre ciudadanía digital.
UNIVERSIDADES DE LA REGIÓN CENTRO EN LAS CIENCIAS ECONÓMICAS UN ENTRE RÍOS - FACU DE CS ECONÓMICAS UN ENTRE RÍOS - FACU DE CS DE LA Administración UN LITORAL - FACU DE CS ECONÓMICAS UN ROSARIO - FACU CS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICAS UN RÍO IV- FACU CS ECONÓMICAS UNVM - IAPCS	Red de Cooperación e Integración de Universidades de la Región Centro en las Ciencias Económicas

No existiendo objeciones sobre los protocolos suscriptos se ratifican y se protocolizan con el número de la presente Acta.

**Quinto punto que dice: Dictámenes Concurso docente. (Programa expansión territorial San Francisco)**

- Área: Administración, Espacio curricular: Fundamentos de la Comercialización, Cargo: ADG, dedicación: Simple. Llamado RCD 066/22
- Área: Contabilidad, Espacio curricular: Teoría Contable I, Cargo: ADG, dedicación: Simple. Llamado RCD 066/22

Por unanimidad, el Consejo, constituido en comisión, resuelve por unanimidad aprobar los dictámenes emitidos y la designación de los postulantes propuestos en cada caso, Hernán Beltramino y Augusto Boero, respectivamente, ello en el marco del programa de expansión territorial San Francisco. Asimismo se solicita al Sr. Rector dejar sin efecto las designaciones interinas otorgadas en el marco del mismo programa, que son reemplazadas por los cargos efectivizados por los concursos en tratamiento.

**En su mérito:**

**VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - Aprobar el dictamen obrante en el anexo 595 del Expte. 960/2022, emitido en el marco del Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un cargo de Auxiliar Docente Graduado, dedicación simple, en el área: Administración. Espacio Curricular de referencia: Fundamentos de la Comercialización y proponer, en consecuencia, al Consejo Superior la designación del Profesor Hernán Miguel



Alejandro Beltramino (DNI. 29528767) para ocupar el cargo referido, ello en el marco del Programa de "FORTALECIMIENTO PLANTA DOCENTE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN EN SAN FRANCISCO - AÑO 2022" (Resolución 2022-229-APN-SECPU-ME)

**ARTÍCULO 2º.-** Establecer que la designación del docente está referida a una Unidad Coordinadora o Área de Conocimiento y no a un espacio curricular específico; por consiguiente, su designación implica su posible movilidad ante eventuales modificaciones de los planes de estudios, reorganizaciones departamentales u otras razones de mejor servicio que decida el Instituto, sin que esto afecte su estabilidad.

**ARTÍCULO 3º.-** Solicitar al Rector de la UNVM, proceda a dejar sin efecto la designación interina del

Profesor Hernán Miguel Alejandro Beltramino (DNI. 29528767), contenida en la Resolución Rectoral N° 158/23, ello a partir de la fecha en que se efectivice el otorgamiento del cargo concursado, referido en el artículo 1ero de la presente resolución.

**ARTÍCULO 4º.-** Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**Resolución N° 040\_23 (Sesión 24\_05\_23) (Acta 441)**

**En su mérito:**

**VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** – Aprobar el dictamen obrante en el anexo 602 del Expte. 960/2022, emitido en el marco del Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un cargo de Auxiliar Docente Graduado, dedicación simple, en el área: Contabilidad. Espacio Curricular de referencia: Teoría Contable I y proponer, en consecuencia, al Consejo Superior la designación del Profesor Augusto Boero (DNI. 28980670) para ocupar el cargo referido, ello en el marco del Programa de "FORTALECIMIENTO PLANTA DOCENTE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN EN SAN FRANCISCO - AÑO 2022" (Resolución 2022-229-APN-SECPU-ME)

**ARTÍCULO 2º.-** Establecer que la designación del docente está referida a una Unidad Coordinadora o Área de Conocimiento y no a un espacio curricular específico; por consiguiente, su designación implica su posible movilidad ante eventuales modificaciones de los planes de estudios, reorganizaciones departamentales u otras razones de mejor servicio que decida el Instituto, sin que esto afecte su estabilidad.

**ARTÍCULO 3º.-** Solicitar al Rector de la UNVM, proceda a dejar sin efecto la designación interina del

Profesor Augusto Boero (DNI. 28980670), contenida en la Resolución Rectoral N° 158/23, ello a partir de la fecha en que se efectivice el otorgamiento del cargo concursado, referido en el artículo 1ero de la presente resolución.

**ARTÍCULO 4º.-** Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**Resolución N° 041\_23 (Sesión 24\_05\_23) (Acta 441)**

**Sexto punto que dice: Dictámenes Concurso docente.**

Acta Definitiva N° 441 (24/05/23) (O)



- Área: Seguridad. Espacio Curricular: Teorías Sociales de la Seguridad: Sociología del Delito y Criminología I. Cargo: ADG, dedicación: Simple. Llamado RCD 088/22

Por unanimidad, el Consejo, constituido en comisión, resuelve por unanimidad aprobar el dictamen emitido y la designación de la postulante propuesta, Deborah Goldin.

**En su mérito:**

**VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - Aprobar el dictamen obrante en el anexo 118/23 del Expte. 098/2023, emitido en el marco del Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un cargo de Auxiliar Docente Graduado, dedicación simple, en el área: Seguridad. Espacio Curricular de referencia: Teorías Sociales de Investigación: Sociología del Delito y Criminología I y proponer, en consecuencia, al Consejo Superior la designación de la Profesora Déborah Judith Goldin (DNI. 38105986) para ocupar el cargo referido.

**ARTÍCULO 2º.** - Establecer que la designación de la docente está referida a una Unidad Coordinadora o Área de Conocimiento y no a un espacio curricular específico; por consiguiente, su designación implica su posible movilidad ante eventuales modificaciones de los planes de estudios, reorganizaciones departamentales u otras razones de mejor servicio que decida el Instituto, sin que esto afecte su estabilidad.

**ARTÍCULO 3º.** - Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**Resolución N° 042\_23 (Sesión 24\_05\_23) (Acta 441)**

**Séptimo punto que dice: DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Propuesta Tribunal TFI Especialización en Sindicatura Concursal**

Por unanimidad se resuelve aprobar el Despacho de Comisión.

**En su mérito:**

**VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** -DESIGNAR al Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación de los Trabajos Finales Integradores presentados por los estudiantes de la Especialización en Sindicatura Concursal que se detallan en el Anexo de la presente resolución, bajo la dirección de los profesores que se especifican en cada caso.

**ARTÍCULO 2º.** - Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**Resolución N° 043\_23 (Sesión 24\_05\_23) (Acta 441)**

Por Secretaría se deja constancia que el Anexo referido obra en el protocolo correspondiente, glosado a la resolución transcripta

**Octavo punto que dice: DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Propuesta correspondencia entre Planes Lic. en Sociología (Disp. 044/23)**

Por unanimidad se resuelve aprobar el Despacho de Comisión.



En su mérito:

**VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - Reglamentar el Trayecto de Formación Complementaria previsto en el "Régimen de correspondencia para favorecer la movilidad estudiantil de un plan a otro" establecido en el Plan de estudio de la Licenciatura en Sociología aprobado por RCS 216/2017.

**ARTICULO 2º.**- Aprobar los objetivos, contenidos mínimos, carga horaria y criterios de evaluación para el citado Trayecto, los cuales se detallan en el ANEXO de la presente resolución.

**ARTICULO 3º.**- Establecer que a fin de acreditar este Trayecto se deberá seguir lo establecido en la RCD 014/22 "Reglamento de Reconocimiento de Trayectos Formativos"

**ARTÍCULO 4º.**- Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**Resolución N° 044\_23 (Sesión 10\_05\_23) (Acta 440)**

Por Secretaría se deja constancia que el Anexo referido obra en el protocolo correspondiente, glosado a la resolución transcrita

**Noveno punto que dice: DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Propuesta Curso de posgrado: Construcción de trayectorias y perfiles: carrera docente**

Por unanimidad se resuelve aprobar el Despacho de Comisión.

En su mérito:

**VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.**- Aprobar la realización del curso de posgrado titulado "CURSO DE POSTGRADO: TRAYECTORIAS Y PERFILES PARA CARRERA DOCENTE" Co- Organizado con el Instituto A. P. de Ciencias Humanas; el Instituto A. P. de Ciencias Básicas y Aplicadas y ADIUVIM.

**ARTICULO 2º.**- Establecer que Secretaría de Investigación y Extensión del Instituto A.P. de Ciencias Sociales llevará adelante la tramitación del curso de referencia de acuerdo a lo reglamentado mediante Resolución Rectoral N° 177/97 y sus modificatorias

**ARTÍCULO 3º.**- Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**Resolución N° 045\_23 (Sesión 24\_05\_23) (Acta 441)**

**Décimo punto que dice: DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Propuesta Espacio del CTFC - 2º Tramo**

Por unanimidad se resuelve aprobar el Despacho de Comisión.

En su mérito:

**VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:**



**ARTICULO 1º.-** Establecer que el espacio curricular que se detalla a continuación integrará la propuesta curricular correspondiente al Segundo tramo del Ciclo Transversal de Formación Común (CTFC), en los términos establecidos por la RCS 376/21.

Denominación	Formato	Régimen de Cursado	Carga horaria	Modalidad
Taller de Control de Gestión	Espacio Curricular	Cuatrimestral	64 hs	Virtual

**ARTÍCULO 2º.-** Establecer que su implementación, a partir del segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo, estará supeditada a las necesidades académicas y la factibilidad presupuestaria.

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**Resolución N° 046\_23 (Sesión 24\_05\_23) (Acta 441)**

Por Secretaría se deja constancia que en Anexo, glosado a la resolución transcrita, obra detalle de "fundamentación", objetivo general y específicos, contenido mínimo del espacio referido.

**Décimo primer punto que dice: DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Solicitud auspicio XI Jornadas de Pensamiento de Rodolfo Kusch: arte y poéticas americanas"**

Finalizada la lectura del Despacho por el cual se aconseja: 1- tomar conocimiento sobre la solicitud de Auspicio a las XI Jornadas del Pensamiento de Rodolfo Kusch: arte y poéticas americanas y sus antecedentes y acordar con lo actuado desde el Decanato, al recomendarse al docente organizador que de inicio a la solicitud de aprobación de las jornadas referidas como curso extracurricular, en los términos de la reglamentación vigente y 2- retirar del tratamiento del Consejo Directivo la solicitud de auspicio referida en el artículo anterior, por tornarse abstracto su tratamiento.

El Decano por su parte informa que el docente ya ha presentado la solicitud de aprobación del curso.

Por lo expuesto, por unanimidad se acuerda, tomar conocimiento de las actuaciones y retirar este tema del tratamiento de este Consejo por tornarse abstracto por cuanto, en caso de corresponder tendrá la aprobación de Decanato.

Por Secretaría se deja constancia que en este tema no se emite resolución, siendo suficiente instrumento el reflejo que de su tratamiento se da en la presente acta.

**Décimo segundo punto que dice: Propuesta eximición de asistencia a estudiantes durante el 2do Congreso Latinoamericano de Ciencias Sociales de la UNVM y el Pre Congreso Argentino CODESOC**

Finalizada la lectura de la nota presentada por la Consejera Estudiantil Sofía Sánchez Malo se resuelve por unanimidad solicitar a los docentes responsables de espacios curriculares de las carreras de nuestro instituto, analicen la posibilidad de eximir a sus estudiantes de la obligatoriedad de asistencia a sus espacios curriculares como una manera de incentivar y facilitar la participación



de sus estudiantes al 2º Congreso Latinoamericano de Ciencias Sociales de la UNVM y el Pre Congreso Argentino CODESOC Región Centro, organizado por el IAPCS, bajo la premisa "Aportes y reflexiones a 40 años de la democracia en Argentina. Poderes, proyectos y discursos en disputa", a desarrollarse entre los días 02 y el 09 de junio del corriente año en las sedes de Villa María, Córdoba, San Francisco y Jesús María

En su mérito:

**VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Solicitar a los docentes responsables de espacios curriculares de las carreras del IAPCS, analicen la posibilidad de eximir a sus estudiantes de la obligatoriedad de asistencia a sus espacios curriculares y otros medios a su alcance, como una manera de incentivar y facilitar la participación de sus estudiantes al 2º Congreso Latinoamericano de Ciencias Sociales de la UNVM y el Pre Congreso Argentino CODESOC Región Centro, organizado por el IAPCS, bajo la premisa "Aportes y reflexiones a 40 años de la democracia en Argentina. Poderes, proyectos y discursos en disputa", a desarrollarse entre los días 02 y el 09 de junio del corriente año en las sedes de Villa María, Córdoba, San Francisco y Jesús María

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**Resolución N° 047\_23 (Sesión 24\_05\_23) (Acta 441)**

No habiendo más temas por tratar, siendo las 13:00 hs se da por finalizada la sesión del día de la fecha.

Consejera/o  
Silvana Irusta

Consejera/o  
Verónica Martínez

Decano  
Gabriel Suárez Fossaceca



ANEXO ACTA SINTÉTICA N° 441 - ORDINARIA

24/05/2023

ASISTENCIA - PRESENCIAL

Apellido y Nombre	Documento	Claustro	Correo Electrónico para notificación formal	Hora de Ingreso	Firma	Hora Egreso previo fin reunión	Firma
Camusso, Leticia Laila	29703725	GRADUADOS	<a href="mailto:leticiamusso@gmail.com">leticiamusso@gmail.com</a>	12:00			
Corradini, Mariana Carola	22726728	PROFESORES	<a href="mailto:marianacorradini@gmail.com">marianacorradini@gmail.com</a>	12			
Dofo, Mónica	25350965	NODOCENTE	<a href="mailto:monicadofo76@gmail.com">monicadofo76@gmail.com</a>	12:00			
Iruza, Silvina Mercedes	25289495	PROFESORES	<a href="mailto:silvinusta@unvm.edu.ar">silvinusta@unvm.edu.ar</a>	12:00			
Martínez, Verónica Natalia	31608335	AUXILIARES	<a href="mailto:vero_m_ts@hotmail.com">vero_m_ts@hotmail.com</a>	12:00			
Morichetti, Mariela Rosa	24598431	PROFESORES	<a href="mailto:mmorichetti@cgtweb.com.ar">mmorichetti@cgtweb.com.ar</a>	12:00			
Poncio, Adalberto Darío	13571133	PROFESORES	<a href="mailto:darioponcio@gmail.com">darioponcio@gmail.com</a>	12:00			
Sánchez Malo, Sofía	40775408	ESTUDIANTES	<a href="mailto:sosanchezmalo@gmail.com">sosanchezmalo@gmail.com</a>	12:00			
Tiezzi, Giovanni Valentino	42443404	ESTUDIANTES	<a href="mailto:giovanni.tiezzi2@gmail.com">giovanni.tiezzi2@gmail.com</a>				
Suárez Fossaceca, Gabriel	23194518	DECANO	<a href="mailto:lic.gabriel.suarez@gmail.com">lic.gabriel.suarez@gmail.com</a>	12:00			
Achad, Virginia		Secretaría Académica					
Avendaño, Carla		Secretaría de Inv. y Extensión					
Alvarez, Alejandra		Secretaría de Consejo	<a href="mailto:decanatosociales@unvm.edu.ar">decanatosociales@unvm.edu.ar</a> <a href="mailto:decanatosocialesunvm@gmail.com">decanatosocialesunvm@gmail.com</a>				

Bastoneiro, Carola 42441156 Estudiante 12:00  
[carol\\_bastoneiro@hotmail.com](mailto:carol_bastoneiro@hotmail.com)



---

## Acta definitiva 441

---

Consejo Directivo <consejodirectivo@ics.unvm.edu.ar>

6 de junio de 2023, 9:30

Para: Mónica Doffo <monicadoffo76@gmail.com>, "DOC. Corradini, Mariana" <marianacorradini@gmail.com>, MARTÍNEZ Verónica Natalia <vnmartinez@unvm.edu.ar>, Mariela Morichetti <rmorichetti@cgdweb.com.ar>, Virginia Achad Virginia <mvachad@unvm.edu.ar>, Giovanni Tiezzi <giovanni.tiezzi2@gmail.com>, Silvina Irusta <silvirusta@unvm.edu.ar>, Carla Avendaño <cavendano\_manel@yahoo.com.ar>, Darío Poncio <darioponcio@gmail.com>, Leticia Camuso <leticiacamusso@gmail.com>, Sofía Sánchez Malo <sosanchezmalo@gmail.com>, Suarez Gabriel <lic.gabrielsuarez@gmail.com>

Estimados Consejeros:

Por medio del presente, y por indicación del Decano del I.A.P.C.S., se adjunta Acta definitiva de referencia en el Asunto.


Recordamos a Uds. que *"Las sugerencias u observaciones al acta definitiva deberán ser presentadas por el consejero interesado, por escrito y firmado en la Secretaría General (en nuestro caso respondiendo a este correo), dentro de los cinco (5) días hábiles administrativos posteriores a su remisión. Salvo que se trate de meros errores materiales, las sugerencias u observaciones sólo integrarán el acta definitiva si son aprobadas por los dos tercios de los miembros presentes en la sesión que se trate. Transcurrido el plazo antes citado sin que se hayan formulado sugerencias u observaciones, el texto del acta así remitido se considerará aprobado de pleno derecho."* (art. 13 inc. "b" Res. C.S. 088/2005)

A los fines de determinar el plazo de 5 días mencionados anteriormente se tendrá en cuenta lo establecido por el mismo artículo referido ut-supra que se cita *"La fecha que surja del mail enviado desde el sistema informático de la Universidad, así como el texto remitido en forma adjunta, se tendrá como fecha de remisión y como texto auténtico."*

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atte.

Alejandra Alvarez  
Secretaría de Decanato / Consejo Directivo

---

 **441 Acta Definitiva (24\_05\_23) (O).pdf**  
1167K